

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1099 *TRANSCOMA GLOBAL LOGISTICS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRAVIMA FORWARDING, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que Transcoma Global Logistics, S.A., socio único de la sociedad Travima Forwarding, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General en ambas sociedades al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital adoptó, con fecha 28 de noviembre de 2011, proceder a la fusión que se llevará a cabo mediante la absorción de la sociedad Travima Forwarding, S.L.U., por parte de Transcoma Global Logistics, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se informa a los acreedores de la sociedad interviniente en la operación de su derecho a oponerse a la fusión impropia en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los correspondientes acuerdos aprobando la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como toda la información sobre los mismos, y el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 30 de diciembre de 2011.- Mauricio Martín Valdelvira, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120002749-1